

Artículo 12.- La señora Bartola Peralta, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Gina Peralta.

Artículo 13.- El señor Napoleón Arturo Hirujo Vásquez, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Arturo Napoleón Hirujo Vásquez.

Artículo 14.- El señor José Luis Rafael Payano Pérez, queda autorizado a cambiar su nombre por el de José Luis Kenton Payano Pérez.

Artículo 15.- Envíese a la Junta Central Electoral, para los fines correspondientes.

Artículo 16.- El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de enero del año mil novecientos noventiuno, año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 43-91 que designa a la Sra. Rita Simó de Siegers Cónsul de la República en Philipsburg, San Maarten.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 43-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La señora Rita Simó de Siegers, queda designada Cónsul General de la República Dominicana en Philipsburg, Saint Maarten.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y uno; año 147^o de la Independencia y 128^o de la Restauración.

Joaquín Balaguer

**El suscrito: Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo
Certifica que la presente publicación es oficial**

Dr. Pedro Romero Confesor

**Impresora Valdez
Mercedes 51,
Zona Colonial,
Santo Domingo, D. N., República Dominicana**